



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **611**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **23 SEP 2022**

VISTO:

El Documento DE-1211-01823879-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Universidad Nacional del Litoral, a través de la Incubadora de Empresas de base Cultural "EXPRESIVA", han generado un espacio y las condiciones tendientes a la incubación de emprendimientos de base cultural con el objetivo de brindar nuevas oportunidades culturales, sociales y productivas, contribuyendo al proceso de crecimiento económico, de mejora en calidad de vida y participación ciudadana.

Que en las actuaciones de referencia se adjuntan Contratos de Preincubación e Incubación suscriptos entre esta Municipalidad, la Universidad Nacional del Litoral y emprendedores que en Anexo se detallan, mediante el cual la incubadora EXPRESIVA se compromete a asistir y colaborar, a través de la ejecución de planes de negocio, a la consolidación de sus emprendimientos.

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de registración pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar y registrar los Contratos suscriptos entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, la Universidad Nacional del Litoral y las personas detalladas en anexo adjunto, los que forman parte integrante de la presente.

Art. 2°: Girar copia a la Secretaría de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplimentado, archívese.-

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ GORTO
Jefa Dep. Legislación